World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-18 de noviembre de 2026

Distribución: general

Fecha: 20 de octubre de 2026

Original: inglés

Tema 7 del programa

WFP/EB.2/2026/7-A/1

Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es)

Plan estratégico para Burkina Faso (2027-2031)

Duración	1 de enero de 2027 – 31 de diciembre de 2031
Costo total para el PMA	801.700.500 dólares EE. UU.
Puntuación según el Marco de rendición de cuentas de los resultados	3,1

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para Burkina Faso (2027-2031) (WFP/EB.2/2026/7-A/1), cuyo costo total para el PMA asciende a 801.700.500 dólares EE. UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Hollingworth
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Operaciones relativas a los Programas
Correo electrónico: matthew.hollingworth@wfp.org

Sr. A. Diongue
Director en el País
Correo electrónico: aliou.diongue@wfp.org

Este plan estratégico para el país (PEP) está en consonancia con el Plan Estratégico del PMA (2026-2029) y se guía por los principios humanitarios y el marco normativo aprobado del PMA.

Prioridades y asociaciones programáticas del PMA de carácter estratégico

1. Según el plan de respuesta y apoyo a las poblaciones vulnerables de 2024[1], en Burkina Faso había 2,7 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda; de ellas, 400.000 personas se hallaban en condiciones de emergencia[2]. En 2024 el 19,0 % de los niños menores de 5 años sufría retraso del crecimiento y el 9,9 %, emaciación[3]. En algunas zonas de difícil acceso, la malnutrición aguda había alcanzado niveles de emergencia.

2. Las mujeres, los niños y las poblaciones desplazadas son los grupos más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Las poblaciones rurales, las personas con discapacidad y los hogares ubicados en zonas de difícil acceso también se enfrentan a una mayor vulnerabilidad.

3. Una evaluación independiente del PEP para Burkina Faso correspondiente al período 2019-2026[4] puso de relieve las ventajas comparativas del PMA, derivadas de su amplia presencia sobre el terreno, su alcance operacional y su capacidad logística, que le permiten prestar asistencia alimentaria y nutricional a gran escala, especialmente en las zonas de difícil acceso. Las inversiones del PMA en la digitalización de la ejecución de los programas, los sistemas de rendición de cuentas y las soluciones innovadoras para facilitar el acceso refuerzan su capacidad para prestar asistencia de manera eficaz y eficiente en entornos complejos. Otras fortalezas distintivas son sus conocimientos técnicos especializados en materia de análisis de la seguridad alimentaria y la nutrición, la protección social, la selección de beneficiarios y la gestión de datos, así como sus sólidas asociaciones, que favorecen la ejecución de programas integrados acordes con las prioridades nacionales.

4. Este PEP quinquenal para Burkina Faso está concebido para atender las necesidades alimentarias y nutricionales inmediatas y reducir las necesidades mediante la prestación de apoyo para la recuperación, la resiliencia y la autosuficiencia, allí donde las condiciones lo permitan. El PMA promoverá la convergencia geográfica, la integración de los programas y unas asociaciones sólidas, al tiempo que reforzará las capacidades destinadas a las intervenciones dirigidas a nivel nacional.

5. Las intervenciones están en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo para 2026-2030, en el cual se establecen las prioridades nacionales en materia de soberanía alimentaria, transformación agrícola y protección social, así como con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2027-2030 y las lecciones extraídas de las evaluaciones de los PEP anteriores.

6. El PEP integra prioridades transversales relacionadas con la nutrición, la igualdad y la inclusión, la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas, la sensibilidad a los conflictos, la sostenibilidad ambiental, el ofrecimiento de garantías y la localización. El PMA incorporará de forma generalizada el ofrecimiento de garantías en todo el PEP mediante medidas reforzadas de seguimiento, supervisión, rendición de cuentas y gestión de riesgos, contribuyendo así a garantizar la prestación eficaz de la asistencia y la gestión responsable de los recursos. Los programas se basarán en datos empíricos, análisis de riesgos y la retroalimentación de las comunidades, lo que garantizará que la asistencia esté

[1] Se trata del *Plan de réponse et de soutien aux populations vulnérables à l'insécurité alimentaire et à la malnutrition*.

[2] Esto representa una reducción respecto del plan de 2023, cuyas estimaciones eran de 3,4 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda.

[3] Plateformes nationales d'information pour la nutrition. 2024. *Enquête nutritionnelle nationale de 2024*.

[4] Cabe señalar que la evaluación del PEP abarcó el período 2018-2022, antes de que este se prorrogara hasta 2026.

centrada en las personas, sea segura, inclusiva y adaptable. Se prestará especial atención a las necesidades de las mujeres, las niñas, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, al tiempo que se reforzarán las capacidades locales y se consolidarán los principios humanitarios durante toda la ejecución del PEP.

7. El PMA colaborará estrechamente con los ministerios y servicios técnicos del Gobierno, otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, asociados locales e instituciones financieras internacionales para apoyar las intervenciones humanitarias, el fomento de la resiliencia y el fortalecimiento de los sistemas. Además, prestará especial atención a la localización mediante asociaciones a largo plazo, así como al fortalecimiento de las capacidades y la transferencia de herramientas y recursos a los actores locales y a las estructuras descentralizadas. El PMA también intensificará la colaboración con los asociados de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

8. El MCNUDS 2027-2030 relativo a Burkina Faso, que se basa en el análisis común de las Naciones Unidas sobre el país, se articula en torno a tres programas insignia conjuntos elaborados por el Gobierno y las Naciones Unidas y centrados en la estabilización, la soberanía alimentaria y el paso de la asistencia humanitaria a la labor de desarrollo y la consolidación de la paz. El PMA figura entre los principales organismos que contribuyen a la ejecución de estos dos últimos programas.

Efecto 1 del PEP: Las poblaciones afectadas por crisis en Burkina Faso están en condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales antes, durante y después de las perturbaciones.

9. En el marco de este efecto del PEP, a través de la actividad 1, el PMA proporcionará a las poblaciones afectadas por crisis asistencia alimentaria de emergencia sensible a la nutrición y les prestará apoyo durante la fase de recuperación temprana, al tiempo que procurará fortalecer las capacidades nacionales de preparación y respuesta ante emergencias.

10. El PMA prestará asistencia a las personas afectadas por crisis, centrándose en aquellas que se encuentren en la fase 3 o superior de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) o deban afrontar emergencias repentinas. Cuando proceda, se recurrirá a medidas anticipatorias y mecanismos de intervención temprana para mejorar la oportunidad y la eficacia del apoyo prestado. El PMA también proporcionará cada vez más apoyo para la recuperación temprana a los desplazados forzosos, los retornados y las personas reasentadas.

11. Se proporcionará asistencia alimentaria adecuada desde el punto de vista nutricional antes, durante y después de las crisis, en coordinación con las autoridades nacionales, en particular, el Consejo Nacional de Socorro de Emergencia y Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Familia y Solidaridad y responsable de coordinar la asistencia a las poblaciones afectadas por crisis y las iniciativas de recuperación. Los hogares seleccionados recibirán asistencia alimentaria integrada, junto con apoyo para prevenir la malnutrición entre los niños y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes. El PMA velará por que haya una comunicación transparente en lo que respecta a las modalidades de asistencia, los criterios de selección y los derechos a prestaciones, y reforzará los mecanismos comunitarios de retroalimentación para apoyar la programación adaptativa.

12. El PMA apoyará la detección de la malnutrición aguda entre los niños de 6 a 59 meses, así como entre las niñas y mujeres embarazadas y lactantes. En asociación con el UNICEF, el PMA abogará a favor de la prestación de servicios integrales de atención sanitaria, agua, saneamiento e higiene para garantizar la atención continua. Las intervenciones nutricionales abordarán las necesidades específicas y las barreras a las que se enfrentan las

mujeres, los hombres, las niñas y los niños, tales como las restricciones por motivos de seguridad, las normas sociales y la carga que recae sobre los cuidadores.

13. El PMA ayudará a las entidades gubernamentales, en especial al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y al Ministerio de Familia y Solidaridad, a reforzar la capacidad de preparación y respuesta ante emergencias, en particular mediante la formulación de políticas, la recopilación de datos, la adopción de medidas anticipatorias y macroseguros basados en índices. El apoyo incluirá la integración de los enfoques centrados en las personas en los sistemas de alerta temprana, el análisis de riesgos y la planificación de las intervenciones, con el fin de garantizar que las medidas de preparación beneficien a las personas más vulnerables.

14. Las prioridades transversales en el marco de este efecto son la nutrición, la rendición de cuentas a las personas afectadas y la igualdad. El PMA prestará asistencia alimentaria sensible a la nutrición y llevará a cabo actividades de prevención de la malnutrición, al tiempo que garantizará que la asistencia se preste de forma segura, equitativa y de acuerdo con los principios de participación inclusiva y de "no hacer daño". Los mecanismos comunitarios de retroalimentación y la comunicación transparente reforzarán la rendición de cuentas, mientras que el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales contribuirá a la localización y a unos sistemas de preparación e intervención más eficaces.

Efecto 2 del PEP: Para 2031, las poblaciones aquejadas de inseguridad alimentaria y en situación de riesgo alcanzan un mayor grado de autosuficiencia y mejores niveles de nutrición, y disponen de medios de vida diversificados, además de ser más resilientes ante las perturbaciones recurrentes.

15. En el marco de este efecto del PEP, a través de la actividad 2, el PMA prestará apoyo integrado y sensible a la nutrición a las poblaciones aquejadas de inseguridad alimentaria y en situación de riesgo, fomentando la resiliencia a nivel de las personas, los hogares y las comunidades, al tiempo que se aborda la malnutrición, con el fin de reducir la vulnerabilidad y, con el tiempo, la necesidad de llevar a cabo intervenciones humanitarias.

16. En consonancia con su cometido, ventaja comparativa y Plan Estratégico, el PMA pondrá en marcha un conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia, que incluirán iniciativas de creación de activos, apoyo a la cadena de valor y actividades de nutrición. Los activos que se creen estarán relacionados con la conservación de suelos, la reforestación y un mayor acceso a los alimentos, centrándose de manera especial en las mujeres y otras personas desfavorecidas. El apoyo a las cadenas de valor abarcará la elaboración, el acceso al mercado, la reducción de las pérdidas poscosecha y los microseguros. Las iniciativas para fortalecer las cadenas de valor locales en las zonas afectadas por la inseguridad alimentaria mejorarán el acceso a alimentos variados, ricos en nutrientes y producidos localmente.

17. Las intervenciones abordarán la oferta y la demanda a través de soluciones alimentarias adaptadas al contexto local y con posibilidad de ser ampliadas, como, por ejemplo, alimentos básicos fortificados, alimentos nutritivos de producción local fortificados, alimentos autóctonos y alimentos complementarios para niños. El PMA reducirá progresivamente la dependencia de las importaciones de alimentos nutritivos especializados para abordar la malnutrición aguda moderada, promoviendo soluciones locales respaldadas por huertos domésticos y comunitarios, grupos de madres y la producción local de alimentos fortificados. Se llevarán a cabo iniciativas que promuevan los cambios sociales y de comportamiento para fomentar dietas sanas y mejorar la nutrición maternoinfantil.

18. El PMA reforzará sus asociaciones con la FAO y el FIDA para ofrecer paquetes complementarios de intervenciones de fomento de la resiliencia, lo que permitirá prestar un apoyo que vaya más allá del cometido del PMA y aumentará el impacto de los programas

y la convergencia geográfica. Asimismo, el Programa colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas y centros de investigación para incorporar innovaciones a las cadenas de valor. De forma paralela, el PMA intensificará el diálogo en materia de políticas y las actividades de promoción dirigidas a fortalecer el sentido de apropiación nacional respecto de la gestión de la malnutrición aguda moderada.

19. El PMA integrará el análisis de los riesgos en materia de protección y medidas de mitigación en sus programas de fomento de la resiliencia, para velar por que las actividades no exacerben las tensiones ni creen situaciones de peligro para los participantes. Los requisitos y la carga de trabajo vinculados a la recepción de asistencia se formularán de modo que sean realistas y equitativos, sobre todo para las personas con discapacidad, las mujeres y los cuidadores. El Programa reforzará la rendición de cuentas por medio de mecanismos comunitarios de retroalimentación accesibles, una comunicación transparente y un diálogo asiduo con las comunidades para aumentar la confianza y la pertinencia de los programas.

Efecto 3 del PEP: Para 2031, el Gobierno está en condiciones de aumentar la calidad, la cobertura y la sostenibilidad de unas redes de seguridad sensibles a la nutrición, en beneficio de las personas más vulnerables.

20. En el marco de este efecto del PEP, a través de la actividad 3, el PMA fortalecerá la capacidad institucional para hacer frente a la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la vulnerabilidad mediante las redes de seguridad nacionales, como las actividades de comidas escolares. El enfoque del PMA ampliará el acceso de las personas más vulnerables al sistema nacional de protección social, al tiempo que fortalecerá la capacidad institucional para prestar servicios eficaces.

21. El PMA apoyará la ampliación y el funcionamiento del registro social unificado de Burkina Faso para mejorar los procesos de identificación y selección de las personas vulnerables, así como para reforzar el uso del registro durante las perturbaciones. Además, contribuirá a satisfacer las necesidades básicas mediante transferencias y medidas económicas, incluida la inclusión financiera, sobre todo para las mujeres, por medio de asociaciones locales de ahorro y préstamo. Estas intervenciones, que se llevarán a cabo en coordinación con organismos como el UNICEF y el Banco Mundial, respaldarán la aplicación de la estrategia nacional de protección social y reforzarán las redes de seguridad dirigidas a nivel nacional.

22. El PMA proporcionará a los niños y niñas vulnerables comidas escolares diarias elaboradas con productos locales, además de raciones para llevar a casa a los alumnos del ciclo superior de primaria. También respaldará la transición hacia un modelo de alimentación escolar con productos locales procurando fortalecer en el plano local la capacidad, la producción y las compras por medio de los huertos escolares, las organizaciones de productores y los mercados locales. La transición a la alimentación escolar basada en la producción local contribuirá a cumplir los compromisos del Gobierno como miembro de la Coalición para las Comidas Escolares y los recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo para 2026-2030. En colaboración con el Ministerio de Educación, otras entidades de las Naciones Unidas —como el UNICEF— y asociados locales, el PMA facilitará esta transición apoyando los huertos escolares, las organizaciones de productores y los mercados locales, e integrando sus actividades con intervenciones en los ámbitos de la nutrición y el agua, el saneamiento y la higiene. Estas intervenciones crearán entornos de aprendizaje seguros, impulsarán la asistencia escolar y mejorarán los resultados en materia de nutrición, en especial, de las niñas, y se llevarán a cabo en las mismas zonas geográficas en las que se están aplicando paquetes integrados de medidas de fomento de la resiliencia.

23. Las actividades enmarcadas en el efecto 3 del PEP promoverán las prioridades transversales en materia de protección, rendición de cuentas y localización. En especial, el PMA apoyará la integración de las consideraciones relativas a la protección y el ofrecimiento de garantías

en los sistemas de protección social y los programas de comidas escolares, al tiempo que promoverá la rendición de cuentas en el seno de las instituciones nacionales. Se prestará especial atención a las poblaciones vulnerables, entre ellas a las personas con discapacidad, y al fortalecimiento de las capacidades nacionales y descentralizadas para poner en marcha redes de seguridad sostenibles dirigidas por el propio país.

Efecto 4 del PEP: La comunidad humanitaria en Burkina Faso está en condiciones de prestar asistencia a las personas vulnerables, atender sus necesidades y hacer frente a las emergencias.

24. En el marco del efecto 4 del PEP, el PMA prestará servicios bajo demanda al Gobierno y a la comunidad humanitaria a través de la actividad 4, así como servicios de transporte aéreo a la comunidad humanitaria mediante la actividad 5.

25. Las entidades nacionales y de las Naciones Unidas, así como las organizaciones no gubernamentales, podrán obtener servicios relacionados con la cadena de suministro y soluciones de asesoramiento bajo demanda, con arreglo al principio de recuperación total de los costos. Los servicios prestados incluirán compras, logística, almacenamiento y gestión de la calidad. El PMA también ofrecerá servicios de datos, telecomunicaciones y de otra índole. Cabe la posibilidad de que el Programa gestione los locales y el parque de vehículos ligeros que comparten los organismos de las Naciones Unidas.

26. El Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) realizará operaciones de transporte aéreo de personas y bienes que sean seguras, fiables y eficaces en función de los costos a lugares remotos, para garantizar el acceso a las comunidades vulnerables y facilitar los traslados por motivos médicos del personal de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias. El UNHAS se coordinará con otros proveedores de servicios de transporte aéreo con fines humanitarios, entre ellos el Comité Internacional de la Cruz Roja, para mejorar la seguridad de la aviación, y prestará servicios específicos en nombre de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea.

Enfoque de establecimiento de prioridades

27. El PEP se ha diseñado para posicionar al PMA en las esferas de intervención donde se prevé generar un mayor impacto, al tiempo que se resta prioridad o se renuncia a actividades con escasas perspectivas de sostenibilidad y financiación. Siempre que las condiciones lo permitan, se abandonará progresivamente la asistencia no condicionada de duración limitada para pasar a la prestación de apoyo para la recuperación temprana y a paquetes de intervenciones de fomento de la resiliencia adaptados a las necesidades y que consoliden los medios de vida y la resiliencia a nivel individual, de hogar y de comunidad. Esta reorientación no seguirá una trayectoria uniforme en todo el país y dependerá de las condiciones de seguridad, el acceso operacional, la presencia de asociados y la capacidad de las comunidades para mantener los avances logrados en materia de recuperación. El PMA adoptará un enfoque centrado en las personas y aplicará criterios de priorización basados en la protección, velando por que las decisiones sobre las prioridades en la asignación de los recursos no agraven las desigualdades o la exclusión y por que la asistencia siga llegando a las personas que se enfrentan a las situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional más graves.

28. En caso de que las condiciones humanitarias se deterioren aún más o el déficit de financiación se agrave, el PMA preservará las actividades destinadas a salvar vidas, dando prioridad a la intensidad y la idoneidad nutricional de la asistencia prestada antes que a su cobertura geográfica, centrándose en las personas más vulnerables que se encuentran en la fase 3 o superior de la CIF y asegurando la idoneidad energética y nutricional de las raciones que suministra. El PMA concentrará sus recursos en zonas geográficas específicas y dará prioridad a las personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional

afectadas por varias formas de vulnerabilidad, incluidas las que se hallan en zonas de difícil acceso o en las que se ha impuesto un bloqueo y donde muy pocos o ningún asociado puede operar. Para ello, el PMA adoptará decisiones basadas en datos empíricos y fundamentadas en evaluaciones de la seguridad alimentaria y la nutrición, las proyecciones de financiación y la capacidad operacional.

29 Al establecer prioridades, también se tendrán en cuenta los planes nacionales de respuesta, el acceso humanitario y la presencia de asociados, con el fin de garantizar que las poblaciones de difícil acceso y desatendidas reciban el apoyo adecuado. Se llevará a cabo una planificación basada en distintos escenarios, dado que las necesidades humanitarias y las condiciones de seguridad pueden evolucionar de forma diferente según las zonas geográficas, lo que exigirá respuestas operacionales diferenciadas.

Estrategias de transición

30 La transición en Burkina Faso será un proceso gradual, dirigido por el propio país, estructurado en torno a planes de acción acordados conjuntamente con el Gobierno y en consonancia con los marcos normativos nacionales. Los hitos y las condiciones varían según las actividades, aunque todas dependen del fortalecimiento de los sistemas nacionales, de una financiación sostenible y de disposiciones claras en materia de rendición de cuentas. El PEP parte de la base de que, a medida que mejore la seguridad, las intervenciones humanitarias irán dando paso gradualmente a la prestación de apoyo para el fomento de la resiliencia y a programas dirigidos a nivel nacional. En consecuencia, el PEP quinquenal promueve el paso de la asistencia no condicionada a iniciativas para fomentar la resiliencia y la autosuficiencia. El Gobierno debería asumir gradualmente la responsabilidad de atender las necesidades prolongadas y crónicas por medio de planes de respuesta anuales y redes de seguridad reforzadas, a la vez que encabeza cada vez más las iniciativas de recuperación temprana y reasentamiento. Al mismo tiempo, el PMA conservará la capacidad operacional para responder a las perturbaciones repentinas. También seguirá abogando a favor de celebrar acuerdos de reparto de costos con el Gobierno, en particular para las intervenciones de emergencia, así como de una mayor participación gubernamental en las actividades de alimentación suplementaria.

31 Las actividades de fomento de la resiliencia se fundamentarán en las políticas nacionales y se llevarán a cabo bajo la dirección del Gobierno, con la contribución del PMA y sus asociados, que pondrán en práctica modelos que puedan ampliarse, especialmente en el marco de los programas insignia conjuntos del Gobierno y las Naciones Unidas. Cuando el programa nacional de protección social se haya puesto en marcha y alcanzado una mayor madurez, el apoyo del PMA pasará de la ejecución directa a la prestación de asistencia técnica y asesoramiento, así como a intervenciones de fortalecimiento de las capacidades. El PMA prevé asimismo su retirada gradual del suministro de comidas escolares a medida que las escuelas y las comunidades se vayan empoderando y los comedores de las zonas con déficit de producción se incorporen al Programa Nacional de Comidas Escolares.

ANEXO I

Resumen de la línea de mira del plan estratégico para Burkina Faso

CUADRO 1: RESUMEN DE LA LÍNEA DE MIRA DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA BURKINA FASO				
Impacto	**Poner fin al hambre**			
Esferas prioritarias	**Intervención ante crisis**	**Fomento de la resiliencia**	**Fomento de la resiliencia**	**Intervención ante crisis**
Efectos del PEP	**Efecto 1 del PEP:** Las poblaciones afectadas por crisis en Burkina Faso están en condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales antes, durante y después de las perturbaciones.	**Efecto 2 del PEP:** Para 2031, las poblaciones aquejadas de inseguridad alimentaria y en situación de riesgo alcanzan un mayor grado de autosuficiencia y mejores niveles de nutrición, y disponen de medios de vida diversificados, además de ser más resilientes ante las perturbaciones recurrentes.	**Efecto 3 del PEP:** Para 2031, el Gobierno está en condiciones de aumentar la calidad, la cobertura y la sostenibilidad de unas redes de seguridad sensibles a la nutrición, en beneficio de las personas más vulnerables.	**Efecto 4 del PEP:** La comunidad humanitaria en Burkina Faso está en condiciones de prestar asistencia a las personas vulnerables, atender sus necesidades y hacer frente a las emergencias.
Actividades	**Actividad 1:** Proporcionar asistencia alimentaria de emergencia sensible a la nutrición a las poblaciones afectadas por crisis y prestarles apoyo durante la fase de recuperación temprana, al tiempo que se refuerzan las capacidades nacionales de preparación y respuesta ante emergencias.	**Actividad 2:** Proporcionar paquetes integrados de medidas de fomento de la resiliencia sensibles a la nutrición y apoyo a la cadena de valor a las poblaciones en situación de riesgo e inseguridad alimentaria, fomentando la resiliencia de las personas, los hogares y las comunidades, al tiempo que se abordan las causas inmediatas y subyacentes de la malnutrición.	**Actividad 3:** Apoyar la capacidad para el desarrollo de sistemas nacionales de protección social y del Programa Nacional de Comidas Escolares, al tiempo que se proporcionan comidas escolares nutritivas elaboradas principalmente con ingredientes de origen local.	**Actividad 4:** Prestar servicios bajo demanda al Gobierno y a la comunidad humanitaria.
				Actividad 5: Prestar servicios de transporte aéreo a la comunidad humanitaria.

ANEXO II

Presupuesto de la cartera de actividades en el país establecido en función de las necesidades y desglose de los costos por efecto del PEP *(dólares)*

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES *(dólares)*							
Efectos del PEP	**Actividades**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**Total**
1	1	113 091 586	101 121 467	94 048 291	89 381 075	83 410 424	**481 052 843**
2	2	23 024 636	23 243 183	24 990 378	23 189 049	22 425 689	**116 872 933**
3	3	19 205 688	16 015 468	15 038 276	13 219 327	11 959 731	**75 438 490**
4	4	18 027	18 052	18 082	18 248	18 314	**90 724**
	5	25 241 741	26 399 490	25 884 757	25 665 279	25 054 243	**128 245 510**
Total		**180 581 677**	**166 797 660**	**159 979 784**	**151 472 978**	**142 868 401**	**801 700 500**

CUADRO 3: DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO DEL PEP *(dólares)*					
Efectos del PEP	**Efecto 1 del PEP**	**Efecto 2 del PEP**	**Efecto 3 del PEP**	**Efecto 4 del PEP**	**Total**
Esferas prioritarias	**Intervención ante crisis**	**Fomento de la resiliencia**	**Fomento de la resiliencia**	**Intervención ante crisis**	
Transferencias	371 584 397	88 143 280	55 999 989	110 052 857	**625 780 523**
Ejecución	51 876 963	14 687 682	10 430 178	2 863 781	**79 858 604**
Costos de apoyo directos	28 231 451	6 908 881	4 404 096	7 592 405	**47 136 832**
Total parcial	**451 692 811**	**109 739 843**	**70 834 263**	**120 509 043**	**752 775 960**
Costos de apoyo indirectos	29 360 033	7 133 090	4 604 227	7 827 191	**48 924 540**
Total	**481 052 843**	**116 872 933**	**75 438 490**	**128 336 234**	**801 700 500**

ANEXO III

Número de beneficiarios por año

CUADRO 4: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR AÑO						
	2027	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**Total**
Número total de beneficiarios (excluidas las superposiciones)	1 189 282	1 056 358	1 072 817	1 140 001	1 101 430	**4 163 168**

ANEXO IV

Seguimiento, evaluación, datos empíricos y gestión de riesgos

Hallazgos en que se basa este PEP

1. **Hallazgos:** La evaluación independiente del PEP para Burkina Faso relativo al período 2019-2026 y la evaluación de la intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023) pusieron de relieve la necesidad de mantener la calidad de los programas y, a la vez, reforzar la capacidad de ampliar la intervención ante emergencias y garantizar que la asistencia se preste en condiciones de seguridad y dignidad.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PMA ha aumentado su atención a la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas a fin de garantizar que la asistencia se preste en condiciones seguras y dignas. Todas las actividades están basadas en un análisis socioeconómico destinado a garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres, los hombres, las niñas, los niños, las personas con discapacidad y las personas vulnerables, como refleja el hecho de que en 2026 se haya otorgado a la oficina en el país la certificación institucional del PMA en materia de igualdad.
2. **Hallazgos:** Las evaluaciones, auditorías y exámenes de las operaciones han puesto de relieve la importancia de reforzar los sistemas de ofrecimiento de garantías, la supervisión operacional y la gestión de riesgos, a fin de respaldar la ejecución de los programas en entornos operacionales complejos.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PEP se basa en el fortalecimiento de los sistemas digitales, de la gestión de la identidad de los beneficiarios y de los mecanismos de supervisión de los asociados, al tiempo que amplía el uso de modalidades de ejecución transparentes y eficientes en función de los costos que favorecen la rendición de cuentas y reducen los riesgos operacionales y fiduciarios.
3. **Hallazgos:** La experiencia operativa desde 2022 ha demostrado que se necesitan enfoques más innovadores y eficientes en función de los costos para el acceso humanitario en zonas inseguras, en particular alternativas a las costosas operaciones aéreas y una gestión reforzada de los riesgos relacionados con el acceso.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PEP amplía el uso de soluciones de acceso innovadoras, enfoques de asociación y modalidades alternativas de seguimiento para mantener la asistencia en zonas de difícil acceso, al tiempo que salvaguarda los principios humanitarios, la calidad de los programas, los mecanismos de rendición de cuentas y la seguridad del personal.

Disposiciones de seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos

4. La ejecución del PEP se guiará por el aprendizaje continuo a partir de los datos de seguimiento de los procesos, los productos y los efectos, incluida la retroalimentación facilitada por los beneficiarios. Las labores de seguimiento y evaluación se llevarán a cabo en colaboración con el Gobierno y los asociados, de conformidad con los sistemas nacionales, los mecanismos de presentación de informes del MCNUDS y los requisitos mínimos de seguimiento. A principios de 2027, se elaborará información detallada de referencia, desglosada por sexo, edad y discapacidad, por medio de encuestas de hogares, datos secundarios y grupos focales. El seguimiento seguirá teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. El PMA consolidará su enfoque de seguimiento multidimensional mediante la incorporación del seguimiento sistemático, la verificación independiente y los exámenes estratégicos según un marco de seguimiento basado en los riesgos.

5. Las visitas sobre el terreno y los informes presentados por los asociados se complementarán con un seguimiento posterior a la distribución y el análisis de los datos procedentes de los mecanismos comunitarios de retroalimentación. Estos mecanismos se reforzarán gracias a un servicio de asistencia presencial, los comités de gestión de denuncias sobre el terreno y el sistema de remisión a instancias superiores de la información derivada del seguimiento de los procesos, además de la línea telefónica gratuita ya existente. De conformidad con el Marco de rendición de cuentas de los resultados, el diseño, la ejecución y el seguimiento de los programas estarán basados en la participación comunitaria y en datos empíricos relativos a las necesidades de los grupos vulnerables. La retroalimentación servirá también para fundamentar los exámenes sobre la selección de beneficiarios.

6. Las herramientas digitales, como los instrumentos de análisis y cartografía de la vulnerabilidad a distancia, las imágenes satelitales y la plataforma School Connect, facilitarán el seguimiento en las zonas con limitaciones de acceso, mientras que plataformas como COMET y SugarCRM garantizarán datos de calidad. Los exámenes anuales y de mitad de año, que estarán basados en el seguimiento posterior a la distribución, respaldarán la adopción de decisiones basada en datos empíricos y la introducción de correcciones durante la ejecución.

7. En las zonas de difícil acceso, el PMA facilitará la realización de misiones de acceso a través del UNHAS, siempre que sea factible, y recurrirá al seguimiento efectuado por terceros para garantizar la recopilación periódica de datos fiables sobre la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición. Aprovechando las asociaciones existentes con universidades y organismos de investigación, la oficina en el país llevará a cabo investigaciones y estudios temáticos acordes con las prioridades del PEP y sobre la base de las necesidades señaladas en materia de datos empíricos. En 2028 se llevará a cabo un examen de mitad de período; en 2029, una evaluación temática descentralizada, que en principio se prevé que abarque la actividad 3, y en 2030, una evaluación independiente del PEP.

Medidas de gestión y mitigación de riesgos

8. Los déficits de financiación podrían obligar a dar prioridad a la asistencia para salvar vidas. El PMA mitigará este riesgo mediante el fortalecimiento de las asociaciones y la movilización de recursos.

9. A nivel operacional, la precariedad de las infraestructuras y las cadenas de suministro podría retrasar las intervenciones de emergencia. Para mitigar este riesgo, el PMA colaborará con los asociados y el Gobierno para reforzar la capacidad nacional en materia de logística.

10. La inseguridad sigue limitando el acceso humanitario, mientras que los desplazamientos exponen a los grupos de población vulnerables a importantes riesgos de protección. El PMA reforzará las estrategias de acceso junto con los asociados de las Naciones Unidas, garantizará que la asistencia se preste en condiciones de seguridad y que quienes la proporcionen rindan cuentas y cumplirá sus obligaciones relativas al deber de cuidado. El PMA reforzará el seguimiento de la protección, la participación comunitaria, los enfoques sensibles a los conflictos, las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales y la supervisión de los asociados.

11. Operar en zonas inseguras y de difícil acceso aumenta los riesgos de desvío de la asistencia y los riesgos fiduciarios. El PMA aplicará medidas estrictas de ofrecimiento de garantías, control y rendición de cuentas. Entre ellas se incluirá la observancia de los requisitos mínimos de seguimiento, una supervisión reforzada de los asociados cooperantes y el uso de sistemas digitales para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de los programas.

12. Los riesgos financieros, como la inflación y la inestabilidad de los mercados, serán objeto de seguimiento por medio de una labor regular de análisis de mercado y planificación operacional.

ANEXO V

Enlaces a recursos técnicos y recursos conexos

Puede consultarse más información operacional y presupuestaria en el Portal de datos sobre los PEP[1].

[1] Según lo dispuesto en la "Política en materia de planes estratégicos para los países" (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), aprobada por la Junta Ejecutiva.

Lista de siglas

CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia